

gas de los meses de *machos, Gouzales- Coude, Romea y San Auto-*
no y aumentados *liu, y que se refieren a los meses de Julio, Agosto y*
en las plazas de *Septiembre últimos, importantes setenta y dos pe-*
machos y otros; im- *setas, ochenta con setenta y cinco centimos, y no ven-*
portante 72 p. 80 d. *ta y una con cincuenta, conforme con lo que pro-*
pone el Negociado, no encuentra inconveniente
en que el Ayuntamiento acuerde el pago de las
expresadas facturas, y que en lo sucesivo se siga
atendiendo a los pagos de las demás mensualidades,
autorizando al efecto al Señor Alcalde, en
la forma que sea necesaria.

D.

Del Ayuntamiento, en su vista, acordó de conformidad a lo propuesto, dejando autorizado al Señor Alcalde, para que ordene el pago en lo sucesivo.

Conceder autorización a la Comisión mixta de Cementerio para la construcción de 52 fosas nichos
Visto lo solicitado por la Comisión mixta de Cementerio, acordó el Ayuntamiento concederle autorización para disponer la construcción de cincuenta y dos fosas-nichos sencillas para enterramientos de particulares, cuyo coste no ha de llegar en mucho a dos mil pesetas, no siendo por tanto obligatoria la subasta, bajo el mismo tipo establecida por unidad de obra, y con sujeción a las condiciones fijadas, para las que se llevan construidas a' destajo hasta la fecha.

D. D. para la limpieza de las
fuera de las
para la limpieza de las
fuera de las

Del propio modo acordó el Ayuntamiento en vista de lo solicitado por dicha Comisión mixta del Cementerio, por consecuencia del parte del Arquitecto Titular, concederle autorización para poder disponer la limpieza de broza y malera de las calles de dicho Cementerio, como también para tapar la escabación que se hizo para la perforación del pozo artesiano, cuyas operaciones costarán unas cien